

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTEY DOS.



Cabildo

Quando en la sala Capitular de la villa de Mazara
abundancia de mayo de junio de mil setecientos y cinco
de los señores Don Joseph fernandez de castilla
Don Patricio fernandez de castilla alcaide de la villa
dinario de dicha villa por su madre Don Joseph
morea Don Martin montesinos Don Alonso lardin Don
fernando juanillo Don fulgenciano Don anto-
nio lardin de la villa perpetuo de la villa Junto
informado de Consejo a cada uno lo siguiente

Se manda

La villa de Mazara que en atencion a lo corrido a cargo por
siempre de un hijo de Antonio de Cuenca la provision
de la casa a si para vivir la conopara entre
la casa de la villa que se ha de en la corte de
la villa de Mazara llevando la cuenta y razon que
alido por el y por lo pasado mucho tratado de
tendiendo a que justo satisface en parte a di-
cho Antonio de Cuenca dicho subreualdo
mandado de la villa de Mazara en Martin de la villa
y do uno de los de la villa ochenta y
y cinco de la villa de Mazara que a cargo de
dicho en cargo de dicho Antonio de Cuenca el
cual cumplido de dicho de la villa de Mazara
ochenta y cinco de la villa de Mazara de la villa de
buena a dicho mayorazgo en la primera

Cuenta =
D. Joseph fernandez
Gracias
Antonio de la villa

